

Catalunya al día

MEDIACIÓN

justicia.gencat.cat/mediacio

Más mediación, menos juicios

Antes de llevar un conflicto de intereses ante un tribunal, está la opción de intentar resolverlo con la ayuda de un mediador que fomente el entendimiento entre las partes enfrentadas

Conflictos entre organizaciones y empresas; entre un ciudadano y un profesional por una mala praxis en la prestación del servicio; problemas entre dos empresas por el impago de facturas, así como reclamaciones de cantidades, alquileres, seguros, contratos, etc. Estas son situaciones donde la mediación puede ser muy útil, además de los casos de conflictos familiares como separaciones, divorcios o desacuerdos en el reparto de una herencia, así como los conflictos vecinales. Hay muchos moti-

Con la mediación no hay ni ganadores ni perdedores, sino personas que colaboran para encontrar la mejor solución de forma pacífica y dialogada. Permite ahorrar tiempo y reducir el desgaste emocional, y el coste económico y de tiempo que puede suponer la vía judicial. Además, las personas que acrediten falta de recursos para litigar tendrán derecho a la mediación gratuita.

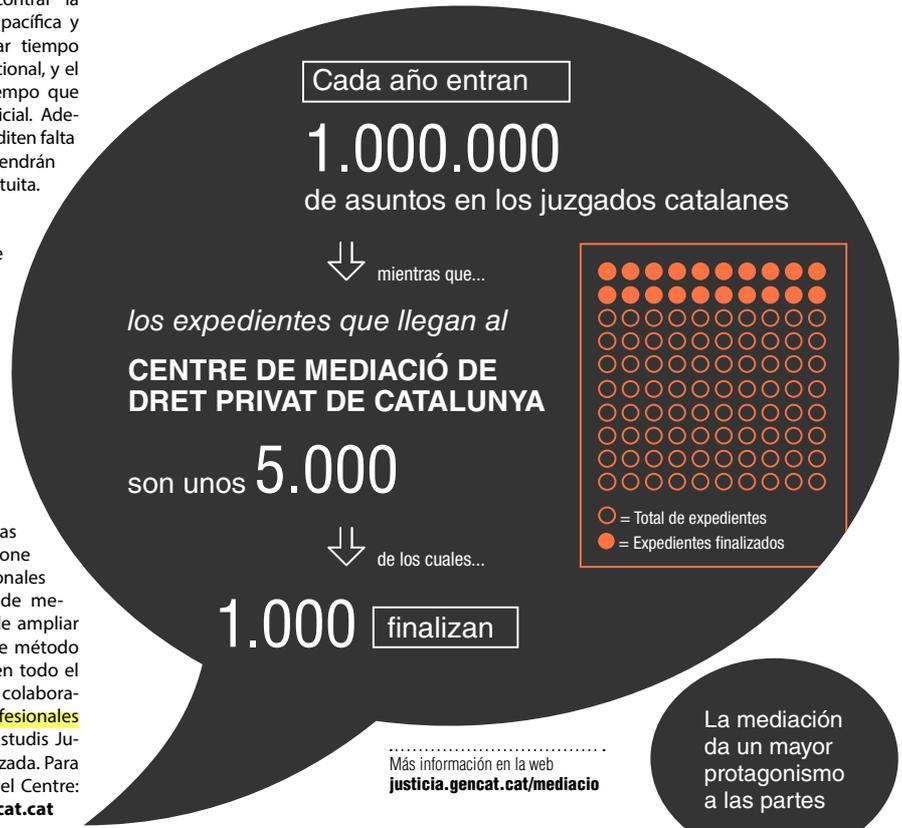
UN ESPACIO NEUTRAL
 El Centre de Mediació de Dret Privat de Catalunya es la institución de referencia que pone los medios y recursos al servicio de personas, familias, comunidades, empresas, organizaciones y sociedad en general, para que conozcan esta opción y puedan acceder a ella fácilmente.

Para dar respuesta a las solicitudes, el Centre dispone de registros de profesionales que facilitan el proceso de mediación. Con el objetivo de ampliar la implementación de este método de gestión de conflictos en todo el territorio, cuenta con la colaboración de 17 **colegios profesionales catalanes** y del Centre d'Estudis Jurídics i Formació Especialitzada. Para ponerse en contacto con el Centre: centremediacio.dj@gencat.cat

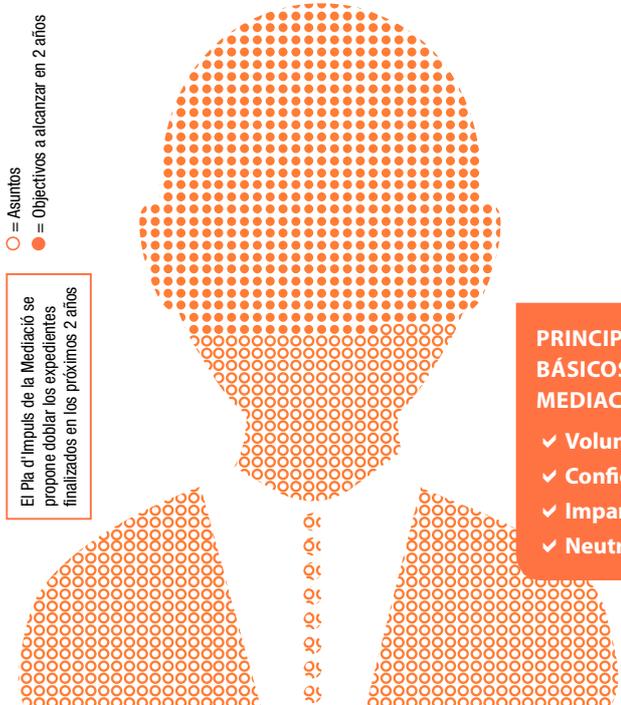
■ La mediación favorece el diálogo para llegar a un acuerdo válido para todas las partes

vos de litigio que suelen acabar en un procedimiento judicial, sin ni siquiera haber intentado previamente la vía del diálogo.

En este sentido, la Generalitat de Catalunya impulsa la mediación, un proceso de gestión de conflictos donde un profesional hace posible que las personas hablen, reflexionen y busquen de forma conjunta un acuerdo válido, responsable y útil para todos.



La mediación da un mayor protagonismo a las partes



- PRINCIPIOS BÁSICOS DE LA MEDIACIÓN**
- ✓ Voluntariedad
 - ✓ Confidencialidad
 - ✓ Imparcialidad
 - ✓ Neutralidad

Una figura clave

El mediador promueve el diálogo y facilita acuerdos

Las personas mediadoras inscritas en el registro del Centre de Dret Privat de Catalunya tienen un título universitario oficial, que complementan con una preparación específica en técnicas mediadoras que las convierte en expertas en mediación. Son unos profesionales imprescindibles en todo el proceso porque tienen como objetivo promover el diálogo y facilitar que las personas en situación de conflicto lleguen a acuerdos que posibiliten una solución beneficiosa para todos, y más rápida y económica.

El mediador o mediadora no decide ni impone nada a las partes, sino que las escucha y las ayuda a encontrar, por sí mismas, una solución constructiva a través del diálogo. La persona mediadora puede ser designada por los protagonistas del conflicto, por servicios de Mediació de Dret Privat de Catalunya del Departament de Justícia.

La intervención del mediador hace posible que las partes implicadas hablen abiertamente de sus diferencias y pacten una resolución a medida de cada caso. El mediador debe mantener la confidencialidad de lo que se habla en las sesiones y debe ser imparcial en todo momento, es decir, propiciar el máximo equilibrio entre ambas partes, sin favorecerse por ninguna de ellas, sino favoreciendo y potenciando la participación de las dos por igual. Por otro lado, el mediador debe ser neutral; su punto de vista no puede condicionar el contenido de los acuerdos finales, que las partes tienen que sentir como totalmente propios.

El mediador puede dar por terminada la mediación si las circunstancias